



Ayuntamiento de El Burgo

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de El Burgo.

Primero. Beneficiarios.

Podrá solicitar esta ayuda cualquier vecino/a de El Burgo que se encuentre cursando estudios de Bachillerato y que se presente a la prueba de acceso a la Universidad.

Segundo. Objeto

La subvención tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar los gastos corrientes de las tasas de la prueba de acceso a la Universidad para el curso 2023/2024 de aquellos estudiantes que reúnan las condiciones señaladas en la base tercera de esta convocatoria

Tercero. Bases reguladoras

Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria; en las bases de ejecución del presupuesto, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 886/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

El importe global de la ayudas no podrá superar la cantidad de 50,00 € por alumno y su abono se realizará con cargo a la partida presupuestaria 231.48005 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, prorrogado de 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión de la ayuda.



Ayuntamiento de El Burgo

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria. Se dirigirán a la Alcaldesa del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días desde la publicación del extracto de la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento

Sexto. Otros datos.

Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

A) DNI/NIE de los componentes de la unidad familiar mayores de edad.

B) Fotocopia del Libro de Familia completo o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar. Si los miembros de la unidad familiar que figuran en la solicitud no fueran los mismos que constan en la citada documentación, deberá justificarse documentalmente la diferencia (sentencia de separación o divorcio, certificado de defunción o cualquier otro documento como prueba de la situación familiar, en el caso de que no exista sentencia por estar en trámite el procedimiento, se adjuntará un certificado acreditativo de la demanda de separación o divorcio sellada por el Juzgado). Cuando se trate de padres sin vínculo matrimonial entre los que no haya convivencia, se comprobará de oficio por parte del servicio instructor en el empadronamiento.

C) Resguardo de la matrícula del curso 2022/2023

D) Declaraciones responsables (Anexo III)

E) Certificado de empadronamiento colectivo

F) Resguardo del pago de la tasa.

G) Justificante del nº de cuenta bancaria que figure en la solicitud y cuya titularidad ha de

c
o
r
r
e
s
p
o
n
d
e
r

a
l

b
e
n

e

f

i

c

i

a



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dª	
CALLE	Nº
MUNICIPIO	
N.I.F.	TELÉFONO
ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE:	
D/Dª.....	
CON N.I.F Y TELÉFONO	

2.- EXPONE

.....

.....

.....

.....

, es por lo que

3.- SOLICITA

.....

.....

.....

.....

CONSENTIMIENTO

Doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de El Burgo o en otras Administraciones Públicas.

NO doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a.....
provisto de NIF..... con domicilio en
C/.....
de..... provincia de
..... teléfono no....., en nombre propio o en
representación de
D/D^a.....
con NIF..... en calidad
de.....,

Declaro bajo mi responsabilidad:

No estar incurso/a en ninguna de las circunstancias que prohíben tener la condición de beneficiario, previstas en el párrafo 2º del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como no tener deudas tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de El Burgo (Málaga).

Ena.....de.....de 202..